

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## CONTRATACIÓN DE BIENES

**ASUNTO:** ADQUISICION DE VARILLAS DE FIERRO PARA LA CARRETERA PASACANCHA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, la adquisición indicada en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las especificaciones Técnicas, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- Carta o cotización en la que indicará de las condiciones y el costo del **Bien** incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página).
- Deberá precisar en la cotización plazo de entrega, garantía y cumplimiento de los términos de referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (capacidad legal, capacidad técnica y experiencia).
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado (firma original) y formato de la Carta de Autorización del CCI. (Modelo de DJ y Carta de Autorización se encuentra publicado en la parte superior de la página).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente y ficha RUC.
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría.

La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. del 28 de Marzo del 2018.

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico: [psaenz@proviasnac.gob.pe](mailto:psaenz@proviasnac.gob.pe)





	<b>REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO</b> <b>No. 01532 - 2018</b>	Página: 1 de 1 Fecha: 27/03/2018 Hora: 02:46 p.m.
--	--	---

**UNIDAD EJECUTORA:** 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL  
**FECHA:** 27/03/2018  
**MOTIVO:** CARRETERA PASACNACHA COMPRA DE VARILLAS DE FIERRO

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
01820	B034000240003	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE 1/2 in X 9 m	0475	RO	2.3.1 11. 1 1	1.00	UNIDAD

Tipo Requerimiento      Bienes       Servicios

Se adjunta TDR

**MTC - PROVIAS NACIONAL**  
  
**Irig® ARIELA Y. TREVEJO SOTO**  
JEFE UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
CIP: 65709

\_\_\_\_\_  
Autorizado por

\_\_\_\_\_  
Area Usuario



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Proviás Nacional

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N°25-2018**

**ADQUISICION DE FIERRO CORRUGADO ALAMBRE PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PASACANCHA -HUARI**

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Área Técnica de la Unidad Zonal VI – Ancash.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de una (01) Empresa para proveer del material para el mantenimiento rutinario de la Carretera Pasacancha – Andaymayo – Paloseco – Pomabamba – Piscobamba – Llumpa – Llacma – San Luis – Huamparan – Emp. 14B (Huari), Ruta PE-14C.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La Unida Zonal VI – Ancash de PROVIAS NACIONAL, con la finalidad de proveer materiales para el mantenimiento rutinario la Carretera Pasacancha – Andaymayo – Paloseco – Pomabamba – Piscobamba – Llumpa – Llacma – San Luis – Huamparan – Emp. 14B (Huari), Ruta PE-14C.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo del contrato es seleccionar a una Empresa que provea el material para el mantenimiento vial rutinario en la carretera mencionada, asegurando la buena calidad de materiales.

**5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
01	Fierro corrugado Ø ½ Pulg.	Varill.	250.00
02	Alambre N° 16	Kg.	100.00
03	Alambre N° 18	Kg.	60.00

**5.1 PROCEDIMIENTOS**

- El material estarán basado en normas técnicas que lo rigen.

[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA PASACANCHA – ANDAYMAYO – PALOSECO – POMABAMBA -

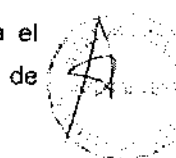
PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN - EMP. 14B (HUARI)

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA

Huaraz-PERU

(043) 42-9775





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vice Ministerio de Infraestructura y Transportes

Proviás Nacional

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

## 5.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO

- La empresa seleccionada entregará el material dentro del plazo pertinente.

## 5.3 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- Ninguno

## 6. REQUISITOS DE LA CALIFICACIÓN

### a) Del postor

#### Capacidad legal:

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con *declaración jurada*.
- El proveedor puede ser Persona Natural o Jurídica.
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con *copia del RNP vigente*.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con *copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido*.

#### Experiencia del postor:

- La experiencia se medirá en función al monto de facturación, el cual debe ser igual o mayor (01) el valor referencial: en labores de Mantenimiento Vial Rutinario en Carreteras afirmadas y/o asfaltadas, la misma que será acreditada con copias de certificados, constancias, ordenes de servicio y/o conformidades por la empresa (Privada o Estatal) contratante.
- *Nota: La falsedad de documentos presentados de la Pyme será motivo de descalificación.*

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo de entrega del bien será dentro de los treinta días como máximo de la emisión de la orden de compra, y *previa entrega total de los requisitos que se exigen en los términos de referencia*.

## 8. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA PASACANCHA – ANDAYMAYO – PALOSECO – POMABAMBA -  
PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN - EMP 14B (HUARI)

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA  
Huaraz-PERU  
(043) 42-9775





PERU

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Ministerio de  
Transportes y Comunicaciones

Provias Nacional

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

La entrega se realizará dentro de la Carretera Pasacancha – Andaymayo – Paloseco – Pomabamba – Piscobamba – Llumpa – Llacma – San Luis – Huamparan – Emp. 14B (Huari), Ruta PE-14C.

**9. RESULTADOS ESPERADOS**

Buena calidad de material.

**10. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

No corresponde.

**11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada

**12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

No corresponde

**13. GARANTÍA MÍNIMA DEL BIEN**

No corresponde

**14. FÓRMULA DE REAJUSTE**

No corresponde.

**15. FORMA DE PAGO**

El pago se realizara después de efectuada la prestación del servicio y previo otorgamiento de la conformidad e informe de prestación correspondiente. Además de haber entregado el comprobante de pago correspondiente.

El plazo para el pago será dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de recepción de cada entrega del bien, siempre que se verifique el cumplimiento de la compra, previa recepción de la factura y otros documentos tales como el Informe de las Actividades (entregable) que sustenten el pago correspondiente.

El pago obligatoriamente, se efectuara a través del abono directo en la respectiva cuenta corriente bancaria, abierta en las entidades del sistema financiero nacional, para lo cual, la pyme deberá comunicar a Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA. PASACANCHA – ANDAYMAYO – PALOSECO – POMABAMBA -

PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN - EMP. 14B (HUARI)

Jr CARLOS VALENZUELA N° 990

SOLEDAD BAJA

Huaraz-PERU

(043) 42-9775





PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Administración de Ferrocarriles Nacionales

Proviás Nacional

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

16. CONFORMIDAD DEL BIEN

- ⇒ La recepción y conformidad será otorgada por el Área Usuaria y Jefatura Zonal.
- ⇒ La conformidad requiere del informe del ingeniero Supervisor responsable del área usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales correspondiente al tramo de carretera, debiendo realizar las pruebas que fueren necesarias.
- ⇒ La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.
- ⇒ De existir observaciones, la Entidad debe comunicarlas a la Empresa, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Si la Empresa incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras.
- b) F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías.
- c) F=0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días, solo para obras.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver el contrato o la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta

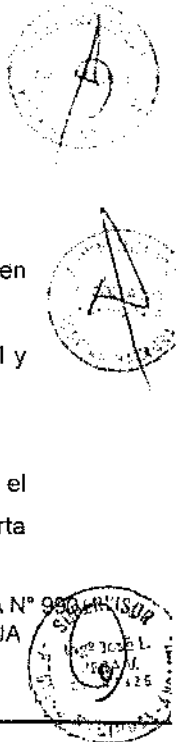
[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA: PASACANCHA - ANDAYMAYO - PALOSECO - POMABAMBA - PISCOBAMBA - LLUMPA - LLACMA - SAN LUIS - HUAMPARAN - EMP. 14B (HUARI)

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 980

SOLEDAD BAJA  
Huaraz-PERU  
(043) 42-9775





PERU

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Vice-Ministerio  
de Transportes

Provias Nacional

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

notarial, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

**19. OTROS DESCUENTOS**

➤ No corresponde.

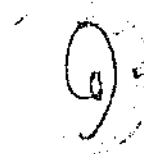
**20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

No corresponde

**21. ANEXOS**

El postor deberá presentar una estructura de costo mensual.

Huaraz, Marzo del 2018.



[www.proviasnac.gob.pe](http://www.proviasnac.gob.pe)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA. PASACANCHA – ANDAYMAYO – PALOSECO – POMABAMBA -  
PISCOBAMBA – LLUMPA – LLACMA – SAN LUIS – HUAMPARAN - EMP 14B (HUARI)

Jr. CARLOS VALENZUELA N° 990  
SOLEDAD BAJA  
Huaraz-PERU  
(043) 42-9775